

COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030 Y POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ/ FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

El Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ) fue creado en el año 2009, y nace de la unión entre el Hospital Universitario La Paz, la Universidad Autónoma de Madrid, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, esta última como órgano gestor del Instituto.

El IdiPAZ fue acreditación en 2009 como Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) del Instituto de Salud Carlos III, y ha renovado dicha acreditación en 2015 y en 2020.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario la Paz (FIBHULP) fue constituida en 2003, con la finalidad principal de promover la investigación, la formación y la docencia en el área de ciencias de la salud en el ámbito del Hospital Universitario La Paz.

El Hospital Universitario La Paz constituye además el núcleo básico del Instituto de Investigación Sanitaria, resultante de dicha asociación. Nuestro Hospital un centro hospitalario público de tercer nivel, dependiente de la Comunidad de Madrid, situado en la zona norte. Está reconocido como centro de referencia sanitaria por su actividad asistencial, docente, investigadora e innovadora.

Está designado por el Consejo Interterritorial de Salud como Centro de Referencia Nacional en 20 especialidades. Para atender a su población de referencia, la cual es superior a 530.000 personas incrementada por pacientes que acuden a sus unidades de referencia de todas partes de la geografía nacional para algunas especialidades como Reumatología, Patología Pediátrica, Ginecología y Obstetricia, etc. El Hospital Universitario La Paz Cuenta con una infraestructura formada por un espacio total de 235.000 metros cuadrados distribuidos en varios edificios incluidos los centros adscritos como el Hospital de Cantoblanco desde 2005, el Hospital Carlos III desde 2014 y los centros de especialidades de José Marvá, Alcobendas, Peñagrande, el centro de salud integral Colmenar Viejo Sur, centros de salud mental Castroviejo, Colmenar Viejo, Tetuán y Fuencarral.

En la actualidad, IdiPAZ está estructurado en ocho áreas científicas de conocimiento: Neurociencias, Cardiovascular, Enfermedades Infecciosas e Inmunidad, Patologías de Grandes Sistemas, Cáncer y Genética Molecular Humana, Cirugía, Trasplantes y Tecnologías para la Salud, Pediatría e Investigación Multidisciplinar en Envejecimiento Saludable.

IdiPAZ/FIBHULP apuestan por poner en marcha un modelo de gobernanza y de gestión basado en una Política de Responsabilidad Social Corporativa y Estrategia Sostenible, estableciendo su compromiso con los valores como la ética, la transparencia, la legalidad, la profesionalidad, la confidencialidad, la equidad, la eficacia y la eficiencia, preservando la sostenibilidad. De esta manera, nos permitirá ser una organización que satisfaga las expectativas de los diferentes grupos de interés y a la sociedad, en general, contribuyendo aun desarrollo social y ambientalmente sostenible a la vez que económicamente viable.

IdiPAZ/FIBHULP dan soporte y desean infundir los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y de lucha contra la corrupción que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales, la



Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sostenible , y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que son los siguientes:

Derechos Humanos

Principio 1: “Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia”.

Principio 2: “Asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

Normas Laborales

Principio 3: “Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva”.

Principio 4: “Apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

Principio 5: “Apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”.

Principio 6: “Apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación”.

Medioambiente

Principio 7: “Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

Principio 8: “Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

Principio 9: “Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

Anticorrupción

Principio 10: “Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

Asimismo, promueve los principios, valores y comportamientos responsables establecidos en la Política de Responsabilidad Social del Hospital Universitario La Paz:

- La honestidad regirá todas las relaciones con usuarios, proveedores, Administración y con todos los Grupos de Interés del hospital.
- Creación de un entorno laboral basado en el respeto, no discriminación y sensible ante la igualdad de género y de oportunidades y atención a la diversidad de nuestros trabajadores.
- Compromiso de equidad en la prestación de los servicios y actividades, evitando cualquier acto discriminatorio en la asistencia prestada y la distribución de los recursos sanitarios asignados.
- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales, sociales, ambientales o laborales que sean de aplicación a la actividad científica, así como el seguimiento y control de otros compromisos y requisitos que nos sean establecidos.
- Informar de forma rápida, transparente y objetiva a los pacientes y familiares y a la sociedad, a través de los medios de comunicación de los resultados de las investigaciones
- Respetar la confidencialidad de la información por parte del todo el personal de la organización independientemente de su puesto o cargo y cumpliendo el RD de protección de datos.



- Compromiso con la sostenibilidad, prevención de la contaminación y con el uso eficiente de los recursos, a través de la adecuada protección de las instalaciones y equipos, y el uso racional de la energía y del resto de recursos básicos necesarios para la prestación de sus servicios.
- Cumplimiento escrupuloso del marco legal vigente en las relaciones con los distintos grupos de interés, creando y manteniendo vías de comunicación con los mismos, para la comprensión de sus expectativas.
- Compromiso con la responsabilidad social, fomentando la incorporación del criterio social y ambiental en la gestión y contratación pública sostenible.
- Compromiso con el rigor presupuestario, gestionando mejor los recursos públicos como elemento material para el sostenimiento del sistema público.
- Manifestar nuestro compromiso con la seguridad de nuestros profesionales, dotándolo de los protocolos y materiales de protección adecuados.
- Nivel de calidad científica acorde con las exigencias de la sociedad.
- La investigación, la innovación y la docencia constituyen los pilares básicos de nuestra actividad y de la mejora de la atención sanitaria.
- Incluir la política de responsabilidad social en su estrategia científica, utilizando criterios ambientales y sociales en los procesos diagnósticos, hospitalización, atención quirúrgica y ambulatoria, investigación y desarrollo, y todas las actividades de soporte que llevan aparejadas.
- Esforzarse por una mejora continua de su sistema de gestión y principalmente en los siguientes aspectos de responsabilidad social:
 - ✓ Apuesta por un consumo responsable del agua llevando a cabo medidas tendentes a su reducción dando cumplimiento al Plan de Gestión Sostenible del Agua.
 - ✓ Propiciar una política de transparencia informativa, garantizando así un compromiso con todas las partes interesadas, así como la colaboración con todas las instituciones y organismos que lo requieran, para fomentar y desarrollar actividades que redunden en la mejora continua.
 - ✓ Implantar y mantener al día un sistema de responsabilidad social que permita establecer Objetivos y Metas, y un Programa de Gestión que permita evaluar la mejora continua y la eficacia del sistema. La FIBHULP y el HULP se comprometen a documentar aquellos aspectos más relevantes del sistema y de las actividades, productos y servicios del mismo, y a difundir y hacer cumplir esta política entre los trabajadores, proveedores y otros grupos de interés. Asimismo, existen otros documentos como el Código de Conducta, los códigos deontológicos, códigos de buenas prácticas asistenciales o la Guía de Información para Profesionales que, al igual que esta Política, son difundidos para su cumplimiento. Todas las personas que trabajan en el Hospital Universitario La Paz/Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz y su área de referencia dentro del Área Única Sanitaria deben actuar en función de los compromisos de esta política y su divulgación entre los grupos de interés de la misma; de forma que se conozca el compromiso de los centros con la responsabilidad social.

Para el cumplimiento de este compromiso, realizamos nuestra actividad siguiendo normas internacionales y nacionales como ISO 9001:2015, UNE 166200 y RS10 (Responsabilidad Social); habiendo servicios y unidades certificadas y verificadas bajo dichas normas en el Instituto. Asimismo, el núcleo hospitalario del Instituto sigue normas internacionales y nacionales como EFQM, ISO 9001 (gestión calidad), ISO 14001 (gestión ambiental), SR 10 (responsabilidad social), ISO 22000 (inocuidad de los alimentos), UNE 179003 (gestión de riesgos para la seguridad del paciente), ISO 15189 (acreditación laboratorios clínicos), UNE 15896 (gestión de compras de



valor añadido). Por último, el hospital está adherido a la Red de Hospitales Sin Humo y pertenece a la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN).

Además, en 2021, el IdiPAZ/FIBHULP han obtenido la certificación del sello internacional "Human Resources Excellence in Research" (HRS4R), lo que supone nuestro compromiso puesto en marcha de mejorar continuamente nuestras políticas de recursos humanos de acuerdo con la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, en particular de lograr procedimientos de contratación y evaluación justos y transparentes.

Con la obtención del sello culmina la fase inicial del proceso establecido por la Comisión Europea, que incluye la adhesión a los principios descritos en la "Carta Europea del Investigador" y el "Código de Conducta para la contratación de los investigadores". La obtención del sello supone un paso más hacia la internalización de la investigación y el fomento de la captación del talento, promoviendo la transparencia, accesibilidad, equidad y excelencia en todas las convocatorias de empleo científico.

El 25 de septiembre de 2015, en la reunión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas, 193 países -entre ellos España-, aprobaron una declaración que persigue dar continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, contienen 17 objetivos de aplicación universal que rigen los esfuerzos de los países y sus gobiernos, empresas y organizaciones para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Es una llamada de atención urgente para actuar y cambiar el mundo a partir de la defensa de las personas, de la naturaleza y del planeta, sin dejar a nadie atrás.

“La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás”.

Así se inicia el preámbulo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una resolución de Naciones Unidas ambiciosa a la que se ha sumado España y a la que cada país, cada institución, cada empresa y la ciudadanía en su conjunto deben dar respuesta con sus acciones.

El Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz también ha querido formar parte de este cambio y por ello se ha comprometido implantando una estrategia sostenible a largo plazo, que haga posible el cumplimiento del mayor número posible de las 169 metas que fijan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El pasado mes de junio de 2022, IdiPAZ/FIBHULP consiguió la certificación por parte de AENOR en estrategia sostenible (ODS).

Una estrategia sostenible que, además, está en consonancia con la misión del Instituto que es “Realizar investigación biomédica multidisciplinar en las áreas priorizadas, con tecnología puntera, colaborando con centros de prestigio nacional e internacional, y orientado a la traslación del conocimiento a la práctica clínica y a la mejora de la salud de los pacientes”.



Para forjar esa estrategia, se puso en marcha, un grupo de trabajo de Objetivos de Desarrollo Sostenible en IdiPAZ y se formó parte de la Oficina para el Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 del HULP, que coordina, de manera transversal, la adecuación de la actividad del Instituto a los ODS.

El Instituto también se compromete a establecer, si es necesario, indicadores clave de rendimiento en materia de sostenibilidad, a promover el desarrollo de actividades relativas a la sostenibilidad de acuerdo con el marco legal establecido, así como a elaborar un reporte externo basado en estándares como los definidos por la Global Report Initiative (GRI)

También promoverá entre los trabajadores y la ciudadanía a la que presta servicio campañas de concienciación.

Los abajo firmantes, manifiestan su compromiso para seguir adelante con la consolidación de la estrategia sostenible a largo plazo que busque no solo la eficiencia económica, sino también la generación de impactos sociales y ambientales positivos para el planeta trabajando en las metas de todos los ODS, en especial, en los objetivos considerados estratégicos y relevantes para la dirección, para el conjunto de la organización y para nuestros principales grupos de interés:

ODS Estratégicos



ODS Relevantes



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos/as.

ODS 4: Alcanzar una educación inclusiva, de calidad y equitativa.

ODS 5: Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades.

ODS 7: Lograr el acceso a una energía asequible, segura, moderna y sostenible.

ODS 8: Logar el pleno empleo y trabajo decente para todos/as

ODS 9: Promover la innovación como parte fundamental del desarrollo de la sociedad.

ODS 10: Erradicar cualquier tipo de discriminación.

ODS 12: Conseguir una óptima gestión de desechos y productos así como su reutilización.

ODS 13: Sensibilizar y educar en materia medioambiental

ODS 16: Promover paz, justicia e instituciones eficaces y transparentes.



ODS 17: fortalecer los medios de implementación necesarios financieros públicos y privados para reforzar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En Madrid, a 26 de abril de 2023

Dña. Ana Coloma Zapatero Directora Fundación de Investigación del Hospital Universitario La Paz	D. Rafael Pérez-Santamarina Feijóo Director Gerente del Hospital Universitario La Paz Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación del Hospital Universitario La Paz
---	--

